

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 7 Lunes 8 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 1011

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 807 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos n.º 111/2012 y Nig 09059 42 1 2012 0004273, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso que en este Juzgado se sigue contra la mercantil Tressa Agrupación, S.L., con CIF B09289331 y domicilio en Barrio de Castañares (Burgos), Paraje El Soto, S/N.
- 2°.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 6 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000388-1